



SECCION SINDICAL DE UGT TELYCO

BOLETÍN Nº 7

Agosto - Septiembre de 2017

EXIGIMOS UN CAMBIO RADICAL EN EL MODELO DE SRV

UGT, dadas las reiteradas quejas que los trabajadores y las trabajadoras nos habéis trasladado sobre el Sistema de Retribución Variable, y las consecuencias que padecéis por él, ha enviado una comunicación a la Empresa, trasladándole los problemas que os está ocasionando este sistema de retribución y sus consecuencias, que no son otras que la total desmotivación y desanimo a la hora de vender.

UGT, les ha informado de las dificultades de sobra conocidas por vosotros, para que las ventas que hacéis con tanto esfuerzo, al final se reflejen en vuestras comisiones, hemos trasladado las dificultades y problemas con el actual sistema de valoración del SRV, de la injusticia que suponen las bajas prematuras, del desastre que es la calculadora y los problemas con Harpagón. En general hemos denunciado todo aquello que os está impidiendo mejorar las ventas y acceder a una mejor y mayor retribución por las mismas.

UGT ha solicitado que se cambie el actual sistema y se revisen los procesos y procedimientos asociados al mismo, donde se eliminen las bajas prematuras, y cualquier vendedor pueda saber con exactitud el estado de sus ventas, y sus comisiones y no que siempre nos creamos que vamos a cobrar una determinada cantidad y al final sin ninguna explicación la comisión cobrada nunca coincide con la esperada.

UGT ha exigido un cambio radical, que permita mejorar las ventas, y mejorar la retribución de los comerciales, y cambiar el desánimo que existe, por la incentivación y el ánimo.

En este Número

Cambio radical en el Modelo de SRV (Portada)

Reunión Comisión de formación. (Página 2)

UGT condena los atentados de Barcelona (Página 3)

Elecciones Sindicales de Granada (Página 3)

Permiso de Paternidad 4 semanas (Contraportada)

Media de Comisiones Septiembre (Contraportada)



No le des más vueltas, somos la garantía



¿ Qué está pasando en la empresa ?

REUNION COMISIÓN DE FORMACIÓN

El día 26 de septiembre, se celebró una reunión de la Comisión de Formación, donde se ha tratado los aspectos de las jornadas de formación que se van a desarrollar entre los meses de septiembre a noviembre destinados a los comerciales de punto de venta. Dicho curso intentara desarrollar las destrezas comerciales de BAF y TV.

En una primera fase de formación esta estará focalizada a 420 comerciales de puntos de venta y 80 managers. Pudiéndose ampliar al resto de plantilla en una segunda fase.

El perfil de los comerciales seleccionados será, el comercial que ha vendido entre 2 y 7 unidades de captación BAF y TV (en el mes de junio y en otro mes del cuatrimestre).

El curso se realizará de forma presencial; dos días de 7 horas cada uno, excepto en zona centro que solo será de un día, ya que, a estos se les impartirá otra formación adicional.

También habrá una fase previa de teleformación de 2 horas de duración que se realizará en SuccessFactors, este curso a todos los efectos se computará como tiempo efectivo de trabajo.

En los desplazamientos a otras provincias se tendrán en cuenta aquellos aspectos que puedan incidir en la conciliación de la vida laboral y personal.

En cuanto al tema de gastos de los asistentes, estos, estarán cubiertos tanto el desplazamiento, como la dieta y si fuera necesaria la pernoctación según marca el convenio.

Se ha acordado por ambas partes solicitar la ayuda económica para este curso al Fondo de Formación tripartita.

Para **UGT** es positiva la puesta en marcha de ese tipo de cursos, que habían quedado paralizados por temas presupuestarios, y destacamos la importancia de retomarlos tal y como se venían haciendo en años anteriores.

UGT ha solicitado que la formación sea extensiva a toda la plantilla de Telyco, no solo o mediante SuccessFactors, sino que se puedan impartir otro tipo de cursos que no sean exclusivos de productos, y que permitan un desarrollo profesional de los compañeros y compañeras.

UGT ha solicitado que en este último trimestre se vuelva a reunir la comisión de formación para presentar y estudiar el plan de formación para el año 2018.

¿ Qué está pasando en la empresa ?

UGT CONDENA EL BRUTAL ATENTADO DE BARCELONA

UGT condenó el brutal y cobarde atentado de Barcelona al tiempo que expresó su consternación y dolor y envió su solidaridad y afecto a las familias y amigos de las víctimas, así como todo su apoyo y aliento a todos los que participaron en las tareas de emergencia y a los ciudadanos y ciudadanas de Barcelona.

Una acción tan cruel infringida a personas inocentes, incluidos niños, y al corazón de una ciudad trabajadora y abierta no hace sino demostrar la absoluta sinrazón de los autores.

Esta barbarie no tiene cabida en el mundo justo y libre que día a día nos esforzamos en construir. Todos los afiliados y afiliadas de **UGT** hoy se sienten barceloneses y están al lado de nuestro hermanos y hermanas de Barcelona para seguir defendiendo la democracia y la tolerancia como los mejores antídotos contra la tiranía del odio terrorista.

UGT quiere expresar su apoyo y confianza en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en la Justicia. Son momentos de unidad y fortaleza de la democracia, es una cuestión básica para salvaguardar la libertad y los valores que forman parte de nuestra convivencia.

UGT GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN GRANADA

El pasado día 26 de septiembre, se celebraron las elecciones sindicales de Delegados de Personal en Granada en donde se elegían tres delegados.

UGT ha conseguido la totalidad de la representación resultando elegidos sus tres candidatos.

Desde **UGT** sólo nos queda agradecer la participación en estas elecciones de los/as afiliados/as y trabajadores/as, que ha sido de un 92 %, así como, la confianza depositada en nosotros que renueva con toda rotundidad el compromiso de trabajo, responsabilidad y eficacia que los compañeros y compañeras nos han impuesto con sus votos.

¿ Sabias que ?

Permiso de Paternidad de 4 semanas

En **UGT**, valoramos positivamente la entrada en vigor de la Ley 9/2009 de 6 de Octubre, que aplica la duración del permiso de paternidad a 4 semanas, aunque también lamenta la demora de 9 años en el cumplimiento de un derecho comprometido en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Este largo tránsito ha culminado por fin, y a partir del 1 de Enero de 2017 se podrá disfrutar de 4 semanas ininterrumpidas de permiso de paternidad.

Este Derecho es independiente del permiso de cuatro días laborables que ya existe por nacimiento de hijos, regulado en la Cláusula 28, apartado b del Convenio Colectivo 2016-2017 firmado el pasado 12 de Julio de 2016.

Media de comisiones mes de Septiembre.

Según lo estipulado en la Cláusula 25 VACACIONES, en su último párrafo: "Durante el periodo de vacaciones los/as Trabajadores/as percibirán la totalidad de su salario, entendiéndose como tal la totalidad de los conceptos fijos. Además los vendedores percibirán, en la nómina del mes de Septiembre la cantidad que resulte ser la media de las comisiones percibidas por los mismos en los doce meses anteriores.

Seguro Complementario gratuito para afiliados/as UGT

UGT dispone de un seguro colectivo complementario gratuito para afiliados/as con ATLANTIS, este se dispone automáticamente por ser afiliado/a.

Web de UGT-TELYCO

Puedes ampliar toda la información que aparece en este Boletín en nuestra página web <http://www.ugt-telyco.org> o poniéndote en contacto con el/la Delegado/a de **UGT** de tu provincia.

Contacta con Nosotros

Sección Sindical de UGT Telyco

C/ Marroquina, 43

28030 Madrid

Teléfono: 91 395 60 86

Correo Electrónico

ugt@ugt-telyco.org

<http://www.ugt-telyco.org/contactar/>

Nuestra web

<http://www.ugt-telyco.org>

Nuestros Delegados por Provincia

<http://www.ugt-telyco.org/delegados/>

AFILIATÉ CON NOSOTROS

